

LUDOTECA: ORÍGENES DE UN ESPACIO DE JUEGO CON NOMBRE PROPIO

Natalia Reyes Ruiz de Peralta, Universidad de Granada

Resumen

Este artículo recorre los orígenes de las ludotecas como instituciones de juego y su particular desarrollo en la década de los 80 en el Estado Español. Las transformaciones sociales que ha vivido España a lo largo de las últimas décadas ha hecho más que necesario la irrupción de estos espacios ya presentes en otros países. Tras treinta años desde que las primeras ludotecas abrieron sus puertas, podemos acercarnos a esos momentos iniciales para conocer la esencia de esta institución educativa que se integra en el día a día de muchas familias, de la infancia actual.

Introducción.

Con diferentes sentidos términos como Lekotec, Toy Loan o Toy Library las ludotecas se desarrollan en Europa durante las décadas de los 60 y 70. En España, a pesar de la dictadura que privaba de libertades, el juego inundaba rincones y las actividades deportivas o de ocio eran dirigidas desde las instituciones educativas. El juego seguía siendo una actividad espontánea vivida en plazas, calles y campo. En zonas como Cataluña o País Vasco, donde el juego y el deporte contaban con una amplia tradición, y también en otros lugares del estado, había propuestas que se mantenían vivas a lo largo de los años. Por este motivo, entre otros, no es de extrañar que tras la transición democrática, se aprovechara el empuje y entusiasmo de los primeros años de democracia para descubrir el juego como una necesidad que estaba siendo difícilmente cubierta debido a la evolución que estaba tomando la sociedad. Las ludotecas se alzaron como lugares donde el juego es, y sigue siendo, el protagonista. Aunque ha sido el modelo catalán el que se ha expandido hasta transformarse en un modelo a veces llamado del sur de Europa o Mediterráneo (aunque se incluya Portugal sin estar bañada por estas aguas), existen diferentes formas de llevar a cabo esta institución, adolecida demasiadas veces de una definición que en la práctica se queda ambigua, sobre todo porque no encuentra amparo en una legislación sólida.

Las ludotecas son espacios donde el juego se entiende como una actividad en la que tomamos un papel con la intención de disfrutar y la consecuencia de aprender. El desarrollo a lo largo de la vida está vinculado a las actividades lúdicas que realizamos y el útil en el que se apoya el juego es el juguete.

1. Juego: derecho histórico siempre presente.

A partir de la década de los 60, la memoria se ha convertido en un instrumento que busca traer el pasado al presente, en un intento de comprender qué sucede alrededor, cómo nos afecta y cómo nos hace ser,

actuar, responder ante las diferentes situaciones sociales. Estudiar una historia reciente, como son las ludotecas en España, con un recorrido de apenas 30 años coetáneos a los cambios más fuertes y rápidos que puede narrar este país, conlleva dirigirse a la memoria de quienes la impulsaron y elaborar junto a ellos los orígenes de estos espacios. Estos hechos que forman parte de la memoria colectiva, van más allá del tiempo y del espacio de los protagonistas, integrándose como experiencias individuales. La educación, como indica Viñao (2005: 157) es una parte más de estas dos memorias. Según este autor, es imprescindible que los historiadores de la educación recuperen y conserven los datos biográficos que dan cuenta de ello: *"Los años de infancia, adolescencia y juventud, la educación no sólo escolar sino también familiar, comunitaria o por el grupo de iguales (...) los cada vez más prolongados años de formación, conforman la identidad biográfica de los individuos de las familias, de los grupos sociales y de las sociedades en su conjunto"*.

Algunas de las personas que lanzaron estos proyectos materializados como ludotecas, que trabajaron o trabajan todavía en ellos, tuvieron la experiencia previa que les mostró el juego como una herramienta educativa y de desarrollo.

2. Transformaciones sociales, nuevos espacios educativos:

Al analizar el desarrollo de los nuevos espacios educativos, hemos de revisar los cambios acontecidos durante los últimos años y, aún más, como los actores sociales han vivido, respondido y configurado estas nuevas situaciones. Cabrera (2005: 25) señala como nexo entre la realidad y la subjetividad al imaginario social. Habla de él como un *marco implícito de comprensión del espacio social y de mediador entre contexto social y conciencia*. Continúa explicando cómo este imaginario social prefigura las expectativas de los actores, establece las posibilidades de sus acciones y las dota de sentido. Por lo tanto es imprescindible conocerlo, ya que actúa sobre la práctica de los individuos, de los sujetos de la historia. Además, como indica Taylor, es una historia, un discurso, que hay que incluir en el presente: *No hay que devolver el discurso a la lejana presencia del origen; hay que tratarlo en el juego de su instancia* (Taylor, 2007: 41)

De estas nuevas transformaciones, de este análisis de todo lo que nos rodean surgen cambios tanto teóricos y prácticos de lo que conocemos como cultura, economía o educación. Desde una diversidad de paradigmas se genera una preocupación sobre la calidad del sistema educativo¹ como génesis del desarrollo de las sociedades. Se abren diferentes debates sobre el profesorado, los centros educativos, la titularidad de la enseñanza, la transformación del alumnado o de la autoridad sobre él. Toman fuerza las teorías de la reproducción social como parte fundamental del análisis de la escuela. *"Bourdieu sostiene que el sistema educativo se basa en una relación de poder entre profesor y alumno, la denominada acción pedagógica, poder que es en sí mismo un ejemplo de relación social que debe ser aprendida."* (Rodríguez y Escofet, 2001: 308).

¹ Al transformarse la sociedad, también hay un cambio en el modelo educativo. Con este término nos referimos a qué queremos hacer, en qué nos queremos basar y que elementos usamos para desarrollar los fundamentos de la formación que se ofrece, como recogen Domínguez, R. y Lamata, R. (2003)

El sistema educativo abarca un espectro mayor al de la escuela, de hecho, la escuela se está separando de la educación comunitaria² lo que hace que se generen otras instituciones al margen como espejo y motor de los cambios sociales acontecidos en las últimas décadas. Dichas instituciones se han ido adaptado paulatinamente a las demandas que las familias y el conjunto de la sociedad les ha ido realizando. La socialización primaria, que ya no se produce siempre y únicamente por la familia, sobre todo en España y en aquellos países donde las ayudas y los permisos parentales son muy limitados, se apoya en servicios de cuidado y atención a la infancia. Al trabajar la madre y el padre, los hijos e hijas se quedan al cargo de otras personas y entidades, que deben cumplir funciones claras de cuidado y atención al desarrollo físico, afectivo y moral tanto como al clásico desarrollo intelectual (Pérez, 2002: 25)³. Cuando institucionalizamos estos servicios nos encontramos con una educación organizada, sistematizada y controlada socialmente desde los poderes públicos, contraponiéndola a las prácticas educativas familiares, en las cuales no existe normativa explícita o control público (Vila, 98: 33).

Estas familias son cada vez más distintas y distantes al modelo tradicional. En pocos años se ha dado paso de un modelo hegemónico familiar de matrimonio, familia, núcleo familiar y hogar, a una serie de tipos familiares (y no familiares estrictamente hablando) diversos. Al cambiar la educación, al transformarse el modelo de familia, también cambian lo que niños y niñas aprenden en los primeros años de vida. Lo están haciendo también las relaciones entre hombres y mujeres y eso desembocará en otro tipo de familia con menor número de hijos por parejas y más parejas de hecho que matrimonios (Soto, 2005). Además se incluye la nomenclatura de familias reconstruidas, y monoparentales, basadas tanto en relaciones heterosexuales como homosexuales.

Esta amalgama de diferencias a la hora de elaborar el núcleo familiar se refleja en un sistema educativo en constante cambio y reforma. Las instituciones de juego, como parte del sistema, no son ajenas a esto, integrándose las ludotecas en ocasiones como mediadoras entre familia y escuela, transformándose al ritmo marcado.

2 “Paul Goodman considera que la evolución histórica de los sistema educativos ha supuesto que la educación formal haya recortado el ámbito de la educación comunitaria. De algún modo, la escuela se ha opuesto a la ciudad y quizá haya que rehacer este proceso. Goodman reivindica el concepto de la educación incidental como generadora de conocimiento útil y real dado que muchas veces la educación formalizada es ilusoria puesto que donde realmente se aprende es en la vida práctica” (Tort, 2001: 276)

3 Perez lo comenta desde la escuela, pero es una situación que también viven otros espacios educativos como las guarderías o ludotecas, que atienden a niños y niñas desde los primeros meses de vida. “... la difuminación de los límites entre la socialización primaria que se lleva a cabo en la familia y la socialización secundaria que tiene lugar en la escuela. La incorporación de la mujer al trabajo remunerado y a la vida pública ha provocado el ingreso muy temprano de los infantes a la institución escolar. Ello significa que la escuela tiene que cumplir funciones claras de cuidado y atención al desarrollo físico, afectivo y moral tanto como al clásico desarrollo intelectual” (Pérez, 2002: 25)

3. La educación busca su sitio

La sucesión de leyes educativas refleja los principales cambios sociales. Tras la Ley General del 70, la democracia busca una ley que represente su idiosincrasia. La LOGSE sería su sostén social⁴. Tres son los principales factores que marcan los siguientes años a la instauración de la democracia: el proceso de consolidación del sistema democrático, las transformaciones para la integración del país en las estructuras políticas y económicas de Europa y el auge neoliberal que afectó a todas las áreas de la vida del país.⁵

El progreso social era uno de los estandartes de la renovación política que se vivió en la década de los 80. La democracia tomaba el relevo a una época caracterizada por una dictadura que había privado de libertad a la sociedad. En el 82, el Partido Socialista Obrero Español impulsaba proyectos educativos en aras de la igualdad de los individuos. Las iniciativas que albergaban estas ideas eran bien recibidas, dando pie al surgimiento de nuevos espacios educativos. Esta fue la situación que María de Borja encontró al impulsar las ludotecas, como comentaba al ser entrevistada:

“Era el principio del gobierno socialista, la gente tenía muchas ganas, compañeros de todo tipo (...), pero los del ramo de la educación me encontré también con compañeros que querían y depositaron en mi una confianza en el proyecto y en mí, no porque me conocieran de antes, (...) pero tuve la suerte de personas que me querían escuchar y me escucharon” (María de Borja)

Llega un momento concreto, 1979, en el que se presenta la tesis de la implantación de la red de ludotecas en Cataluña. El “primer paso” para retomar el carácter original del juego a través de las ludotecas, surgió de una situación concreta de su propulsora a finales de los 70 tal y como narró en la entrevista: por un lado, su situación familiar, al encontrarse con tres hijos en edad de juego, hizo que viese como solución a varios problemas que se encontraba como madre, la idea de un espacio donde los juguetes no tenga que ser comprados y donde los niños y niñas pudiesen jugar tranquilamente. Por otro lado, cuando esta profesional tuvo ocasión de analizar por una temporada los anuncios publicitarios emitidos en televisión se dio cuenta que, además de publicidad engañosa, alentaba el consumismo entre los más pequeños.

Paralelamente comienza el interés por conocer y diseñar un espacio propio de juego, como sucedió en el polideportivo de Alcobendas:

4 “La escolaridad obligatoria se vería alargada hasta los dieciséis años de edad y se emprenderían grandes cambios en el currículum. Entre ellos destacaría la incorporación de las llamadas áreas transversales, nuevos ámbitos de aprendizaje social relacionado con el género, la multiculturalidad, el medio ambiente, etc.” (Luengo, 2005: 200)

5 De esto se encarga Rodríguez (2001) en su trabajo “De especial importancia para ello son los que se aglutinan alrededor de tres procesos políticos fundamentales para la vida política del país durante las últimas décadas, y a los que este trabajo dedicará una especial atención: el proceso de integración del país en las estructuras políticas y económicas de Europa y el auge neoliberal que afectó a todas las áreas de la vida del país.” (Rodríguez, 2001:18)

En 1979, al hacerse cargo de la gestión Municipal el primer Ayuntamiento Democrático, se tuvo que enfrentar, entre otros graves problemas y carencias, a la escasa atención que se había prestado por anteriores corporaciones a posibilitar el juego al conjunto de la población infantil de Alcobendas. No había parques, zonas de juego, programa de actividades lúdicas infantiles ni animadores. Por otro lado el Ministerio de Educación había permitido la creación de colegios públicos y privados, que en su mayoría, no contaban con espacios adecuados de juego. El resultado era que el niño no jugaba apenas en todo el día ni en el colegio, en su tiempo libre (Aguirre, 1984:33)

Vitoria entiende que los centros cívicos son los espacios neurálgico, vitales de cada barrio, vehículo de la participación ciudadana. Por lo que las ludotecas comienzan a ser una parte más de dicho centro, tal como comentó Merxte Altuna al ser entrevistada. De 1980 a 1985 comienza a ser una realidad en el Estado Español lo que en el resto de Europa era un espacio propio de la infancia.

En 1959 la ONU reconoció a través de UNICEF los derechos de la infancia. En la "carta de derechos de la infancia", ratificada en 1989, expone el derecho al juego en su artículo 7c. Un derecho que parecía diluirse en el desarrollo de una sociedad en la que cada vez había menos espacios abiertos para jugar, menor seguridad en las calles para hacerlo, menos hermanos y hermanas con quien jugar y el juguete, útil de la infancia por excelencia, se convertía prácticamente en un artículo de lujo de la sociedad de consumo.

Años antes de ser reconocido ese derecho, en 1934, en la ciudad de los Ángeles (EE. UU) el dueño de una juguetería observa como dos chicos de clase media roban pequeñas piezas de su tienda. Tras ser capturados y llevarlos ante las autoridades, reflexionó que antes de castigar por algo así, se debía prevenir, por lo que formuló la posibilidad de realizar un préstamo de juguetes⁶. El juguete sería en su tienda lo que los libros a las bibliotecas: nace la primera ludoteca (Toy Loan). Desde ese programa, cuando en Europa se plantea cómo se puede atender a las nuevas necesidades de la infancia, surge la respuesta en Dinamarca, Bélgica, Suecia o Suiza de Lekotec, un sistema de juego más sofisticado. Los juguetes se seleccionan por edades, se garantiza su mantenimiento e higiene así como la adquisición de un fondo de juguetes capaz de atender a diferentes necesidades. De hecho, en Centroeuropa se convierte en un apoyo imprescindible para las familias con hijas e hijos con NEE, como desarrolló María de Borja al ser entrevistada. Es un centro de atención y asesoramiento educativo, puesto que se potencia el juguete como instrumento para intervenir en el desarrollo de niños y niñas. Aprovechar lo que ya se sabía, que el juego y el juguete son educativos, para trabajar diferentes aspectos dentro de la infancia. Desde que Montessori decidió

⁶ El programa Toy Loan sigue, actualmente, funcionando igual que cuando se fundó en 1935, en los Ángeles, aprovisionando a más de 48 centros. Recurren a él tanto particulares como especialistas en educación. Cada centro es atendido por voluntarios de las comunidades, con características diferentes, pero un reglamento común. Atienden a más de 30.000 jóvenes y tienen 48.000 juguetes en circulación (The Department of Public Social Services (DPSS). Los Ángeles County (www.ladpss.org))

adaptar el entorno de la infancia a sus diferentes etapas educativas, asumimos que la educación viene de la mano de un buen ambiente. Y el juego lo necesita para poder desarrollarse.

En 1984, en el congreso de Bruselas, los representantes de las primeras ludotecas españolas, toman la postura de impulsar la creación de ludotecas basadas en criterios pedagógicos, sociales y de convivencia de las diferencias. Tras esto, Italia y Portugal pidieron su presencia en cursos de formación (Borja, 94: 83). Este interés ya denota que no son simplemente lugares recreativos. Hay una implicación en la situación del barrio donde se crea, suponiendo un apoyo a las familias que toman los servicios de estos centros. Son los pilares del carácter educativo que poseen estos centros.

En el transcurso de la década de los 80, el discurso político va cambiando, y con él las propuestas educativas. Las reformas generan desconfianza, sobre todo cuando social, política y económicamente nos alejamos de lo esperado. La escuela no parece ser la solución a todos los problemas. En los 90 entramos en la UE a un alto precio: superar los criterios para integrarnos en la zona Euro, el desempleo y la inflación no da gran margen de maniobra a las políticas sociales y, por ende, a destinar las partidas económicas necesarias para la educación.

4. La institucionalización del juego como elemento educativo: las ludotecas

El devenir de la escuela la muestra como ineficiente si la responsabilizamos, en exclusiva, de otorgarle a la infancia las destrezas sociales y cognitivas necesarias para el desarrollo óptimo de niñas y niños. Según Borja (1994: 62) esto explica que los adultos se interesen por la formación cada vez más completa y necesaria para integrar a niños y niñas en la sociedad actual. La preocupación por este hecho ha devuelto la mirada a las fuentes del desarrollo y expresión infantil. El juego se presenta como algo permanente en la formación continua de las personas y la evolución de nuestra sociedad está eliminando las posibilidades para que suceda de una manera natural en las calles, con el grupo de iguales, con quienes enseñan por primera vez juegos antiguos o elementos básicos para crear otros nuevos. Estos factores han provocado que proliferasen desde los 80 las ludotecas en el Estado Español.

Aunque un hecho objetivo, una fecha concreta, no puede dar por sí sola la explicación de lo que hoy, en España, entendemos como ludotecas. Las raíces de un espacio donde el juego es el protagonista se encuentran en el mismo origen de la educación. Y la educación, en sí misma, es un término necesitado, acusado y acosado de historia y debate. Podemos remitirnos a la antigua Grecia, donde el término *skholé*, origen del término *schola* y otros derivados, como indica Delgado (2000) en su "Historia de la Infancia" *hacía referencia a ocupación y estudio, entendidos ambos términos en su sentido más noble, como ejercicio de contemplación intelectual de la belleza, la verdad y el bien* (Delgado, 2000: 25) Este autor señala que, cuando Aristóteles habla de ocio, lo hacía refiriéndose a la actividad no utilitaria, en la que la mente conquista los espacios más

altos de nobleza. Por eso, en el ocio para este filósofo, era el aprendizaje y la formación, aunque no necesario para trabajar, sino en función de sí mismo. Fullat en la lección inaugural del V Congreso Estatal de Ludotecas (1996) describe la unión entre juego y educación, ya que *Educación es dirigir la mirada hacia lo que se aguanta. El pedagogo no es un fabricante de embutidos intelectuales, sino alguien que invita a cambiar el talante de los ciudadanos a los que instiga a dirigirse hacia lo que desafía la mera sucesión, como la idea del triángulo o la idea del bien. El juego en sus diversas direcciones es columna vertebral a fin de orientar hacia la consistencia de lo humano* (96: 16)

La educación, con el paso de los siglos, parece haber sido constreñida a la escuela para darle una perspectiva de "porvenir". Sin embargo, como indica Gardner, entre otros autores, la educación es algo más que la escuela y existía antes que ella. De hecho, hoy en día, junto a la familia, el grupo de iguales o los medios de comunicación, la escuela pierde en cuanto a poder y alcance educativo se refiere. Este mismo autor señala que los cambios tan veloces que estamos viviendo en los últimos años fuerzan a las escuelas, como a otras instituciones, a cambiar también rápidamente o "*es probable que sean reemplazadas por otras instituciones con más capacidad de respuesta (aunque quizás menos cómodas y no tan legítimas)*" (2000: 47), aunque es innegable el peso social que sigue poseyendo la escuela.

Otros espacios donde la infancia se socializa, como las ludotecas, han hecho especial énfasis en el juego como factor imprescindible para el desarrollo infantil (Brodin, J. 92: 98). María de Borja⁷ las define como "*... instituciones recreativo-educativas que disponen de espacios distribuidos y ambientados para el juego, de juguetes y elementos lúdicos, de talleres para diseñar, construir y reparar juguetes y de educadores especializados*" (Borja, 2000: 89)

Las ludotecas, en España, están orientadas a compensar desigualdades económicas, culturales y sociales. Planteadas en barrios desfavorecidos en sus orígenes, busca que la oportunidad de desarrollo que ofrece el juego llegue a todas y a todos. Deben tener la posibilidad de asistir a una ludoteca para encontrar allí juegos y juguetes, ser informados y encontrarse con una planificación que garantice la compensación para aquellos que socialmente estén menos dotados, integrar a niños y niñas con cualquier necesidad educativa especial y ser motivados, tal y como se recoge Carlos López (1987) en el libro resultante de las Primeras Jornadas de Ludotecas de Euskadi celebrado en Vitoria – Gasteiz.

Las ludotecas dentro del territorio español han sufrido un desigual desarrollo dependiendo del esfuerzo que cada comunidad autónoma, delegaciones provinciales o ayuntamientos hayan realizado para implantarlas. Cataluña, comunidad pionera en impulsar a través de la Red

⁷ María de Borja i Solé es impulsora de la Red de Ludotecas en Cataluña, generada a raíz de su tesis, siendo un referente imprescindible al investigar este campo.

de Ludotecas al principio de los 80, llega al 2009 con la legislación más actualizada hasta el momento.

La presente Ley del 2009 define las ludotecas como:

“... centros, equipamientos o espacios delimitados que tienen una finalidad lúdica, socioeducativa, cívica, cultural e inclusiva que elaboran y llevan a cabo un proyecto socioeducativo, y que tienen como objetivo principal garantizar el derecho del niño y del joven menor de edad al juego, colaborando así en el desarrollo integral de la persona, para lo que están dotados de un fondo organizado de juegos, juguetes y otros elementos lúdicos.” (Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, Núm. 5401 – 16.6.2009 48255)

Esta ley también señala los dos tipos de ludotecas como permanentes (ejercen su actividad de forma continuada y en el mismo espacio físico) y Temporales, que varían en espacios y su duración no supera dos meses. La edad está comprendida entre los 0 años y la mayoría de edad, exigiendo que los menores de 4 años estén acompañados por el tutor o una persona autorizada, que puede ser el educador o educadora de la ludotecas.

El objetivo y sus funciones quedan así establecidos:

- a) Promover el derecho del niño y de sus familias a disfrutar del juego con garantía de calidad, tanto pedagógica como de seguridad.
- b) Elaborar y desarrollar un proyecto socioeducativo que fomente el desarrollo integral de la persona a partir de una actividad lúdica y creativa.
- c) Ofrecer el marco y los recursos lúdicos de calidad adecuados a la ciudadanía para que puedan desarrollar actividades lúdicas y de recreo, y favorecer actitudes solidarias y de aceptación de la diferencia, fomentando la educación en los valores de la coeducación, los derechos humanos, la cohesión social y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- d) Estimular la afección a las actividades lúdicas como herramienta de integración social y de comunicación intergeneracional.
- e) Fomentar y desarrollar la relación social sin ningún tipo de discriminación por razón de sexo, cultura, etnia o religión, y permitir favorecer una libre relación.
- f) Llevar a cabo actuaciones dinamizadores de los diferentes grupos de personas usuarias encaminadas a fomentar el juego mixto.
- g) Facilitar, en la medida del posible, los recursos lúdicos adecuados a las personas usuarias con disminuciones físicas, psíquicas y sensoriales.

h) Informar y asesorar, didácticamente, tanto al niño como al adulto de referencia, sobre los usos del juguete y los juegos. (48256 Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya Núm. 5401 – 16.6.2009)

En otros lugares, bien es verdad que en ocasiones se convierte en un término ambiguo, puesto que ludoteca se considera espacio destinado al juego y a esta definición es compleja de precisar, pues *"Just as in play, there is no "correct" way to be a toy library"* (Brodin, 92)

Las ludotecas a finales de los 80 se definían en España como centros que ofrecían un espacio adecuado donde jugar y un asesoramiento a los padres sobre los juguetes por parte de los animadores, como también una forma de producirlos artesanalmente. (Puig y Trilla, 1996: 180). Las ludotecas, actualmente, existen en la mayoría de los países, pero en cada uno de ellos se adapta a unas necesidades y contextos sociales específicos, como señala María de Borja (2000). Tras el proyecto estadounidense de Toy Loan, Suecia (Estocolmo) acuñó el término "Lekotek" en 1959. Con la publicación de la Carta de los Derechos del niño en ese mismo año, donde se recoge en el punto 7c el derecho del niño al juego, y ratificado por la ONU en la Convención sobre los Derechos del niño y la niña el 20 de noviembre de 1989, en forma de derecho al juego y al tiempo libre, iniciaron un proceso de expansión como espacios facilitadores del juego.

El modelo Anglosajón, con mayor carácter asistencial, orienta y facilita material a los niños y niñas con necesidades educativas especiales. En Inglaterra, en 1960, originariamente ayudaban a niñas y niños con dificultades, pero con "Toy Library" se han recogido diferentes proyectos en el que el préstamo del juguete es el eje de estructuras bastante informales. En ocasiones, se utiliza Toy Library y Lekotek como sinónimos. Sin embargo, es necesario distinguirlos, como señala Brodin (1992). Cuando decimos Lekotek, nos referimos a los espacios y prácticas educativas dirigidas a los niños con necesidades educativas especiales. También orienta y asesora a padres y docentes. Incluso puede incluir un centro de diagnóstico y tratamiento dirigido a niños preescolares. En Escandinavia, Australia, Japón o Korea predomina este modelo frente a otros. En otros países de Europa o en EE. UU. puede existir la combinación de unos y otros. Toy Library, en cambio, define un lugar donde se prestan los juguetes (el juguete se asemeja al libro en la biblioteca). Puede ser entre los propios niños, entre el centro y los usuarios o a la inversa. Actualmente, es un término amplio que toca diferentes áreas o se puede encontrar junto a actividades culturales dirigidas a toda la familia. En Inglaterra o Canadá también puede verse el concepto de Toy library como un espacio cultural y social específicamente, como en Italia, Francia, Suiza o Bélgica. (Brodin, 92: 98).

María de Borja⁸ aporta la existencia de un modelo latino o ibérico, en el que quedan incluidos los países del sur de Europa, ella lo define en 1980 como:

⁸ La Dra. Borja instó en Cataluña la implantación de la red de ludotecas, en 1980. Previamente vio la luz su tesis doctoral:

"Estudio para la implantación de una red de ludotecas para Cataluña" (Universidad de Barcelona, 1979), seguida de dos

“Ludoteca, local con juguetes para que el niño/a pueda jugar con lo que más le gusten y en donde pueda tener la ayuda de un animador/a especializado/a en juegos. Son instituciones recreativo-culturales especialmente diseñadas para niños y adolescentes, que tienen como primera misión desarrollar la personalidad infantil principalmente a través del juego y de los juguetes. Para ello, facilitan el juego con la oferta de elementos materiales necesarios, juguetes, materiales lúdicos y espacios de juego con la orientaciones, ayuda y compañía que se necesita para jugar”. (Borja, 2000)

Estas ludotecas, impulsadas por la Generalitat de Cataluña, tuvieron vía libre una vez resueltas las cuestiones sobre su financiación, puesta en marcha y la evolución de su amparo legal. Al querer extrapolarlo a otras comunidades autónomas, como Andalucía, en concreto Granada, se dio cuenta a través de sus conferencias, que las diferencias socioeconómicas, más en ese momento, entre unas comunidades y otras complicaba transferir el modelo tal y como se estaba haciendo en Cataluña: *realmente me encontré con una realidad muy distinta, en Granada, yo siempre me acordaré, porque se levantó un señor y me dice "mire, usted, esto que cuenta, es en Cataluña. Aquí nuestras escuelas no tienen luz."* Comentaba un maestro en una escuela del barrio del Sacromonte (Granada), según explicaba la Dra. Borja en la entrevista.

La situación ha cambiado en las últimas décadas y la Dra. Borja reconoce que ha revisado proyectos en Andalucía con un presupuesto económico más que respetable. Sin embargo, tanto en Cataluña como en otros lugares de España, lo que interesa es el mantenimiento del proyecto, sabiendo que prácticamente ninguno cuenta con la base económica necesaria.

Desde la década de los 80, cuando se decidió crear y subvencionar por parte de los gobiernos municipales o autonómicos, su desarrollo ha sido desigual en diferentes zonas. En espacios independientes, nacieron dentro de los centros cívicos (País Vasco) centros de tiempo libre o centros deportivos, según recoge María de Borja. Continúa definiendo estos espacios como alternativas que se dan a la infancia y a la juventud para paliar las limitaciones socioeconómicas, pedagógicas y culturales. Parte de que cada ludoteca tiene su propia forma de ser y de hacer, pero quien le da direccionalidad al fin y al cabo es la institución y el grupo directivo que lo configura y los recursos materiales y humanos que posea.

publicaciones al respecto (BORJA, 1980 y 1984), originando así la primera literatura al castellano sobre las ludotecas. Las primeras ludotecas que se inauguraron en Cataluña, pioneras en España, en 1980, fueron la ludoteca “Margarita Bedós” en Sabadell, la ludoteca “La Guineu” de Barcelona y la ludoteca del Club infantil y Juvenil de Bellvitge, las cuales siguen en funcionamiento en la actualidad. (López Matallana y Villegas, 2004).

Han sido unos años en los que se ha ido aprendiendo y, simultáneamente, enseñando.

En 1986 un grupo de maestros granadinos interesados en la animación sociocultural contactaron con María de Borja. Tras asistir a los cursos que ella organizaba y crearse lazos de amistad promovidos por un interés común en el juego y por compartir el esfuerzo de crear ludotecas para ello, se inició en Maracena (Granada) la primera ludoteca a cargo de un ludotecario en Andalucía. De este grupo de personas, además de una cooperativa con el nombre de su mentora, surgieron valiosas propuestas. El ayuntamiento de Maracena sacó a concurso público una plaza para esta actividad. María de Borja ideó un temario que fue difícil preparar, puesto que no se disponía en Granada de una bibliografía específica sobre este tema, como cuenta Juan Antonio Díaz García, ludotecario, animador sociocultural y educador social del ayuntamiento de Maracena. Estos primeros proyectos quedaron definidos como centros especializados dirigidos a los niños y niñas en los que se educa a través del juego. En España se dividen en función a su titularidad, que pueden ser pública o privada, siendo independientes o integradas dentro de centros de animación, escuelas, empresas, comercios... Aunque no todo se puede llamar ludoteca simplemente por habilitar un espacio para el desarrollo de un taller de ludotecas. Como María de Borja indica al ser entrevistada:

Tendríamos que pedir que no se ponga el mismo nombre para todo, por ejemplo. Esto para empezar: centros comerciales, bueno, tienen salas de juego en la medida en que lo sean ¿no? Pero sin una programación educativa, pues esto es una guardería, no una ludoteca. Ahí estamos para que los papas puedan comprar, vale, para que se lo pasen muy bien, vale, pero no para educar. Porque se le da un chupete y no se qué, vale, pues entonces que pongan sala de juego y no sé qué de la compañía tal. (María Borja)

Como define Borja (2000: 83) la ludoteca siempre dependerá de su contexto social, cultural y educativo y de quien la financia. Aunque debe optimizar los recursos del juego y de los juguetes, que es lo que se ha asentado durante estos últimos años.

Lo que siempre debe existir son las siguientes características⁹:

- La existencia de un espacio adecuado, para uso exclusivo de ludoteca.
- Donde existan juguetes y/u otros materiales lúdicos a disposición de los usuarios para el mejor desarrollo de dicho juego
- Con un proyecto socio – cultural – educativo a medio y/o largo plazo que sustente su programación o del que depende.
- Cuyo objetivo principal sea el desarrollo de las personas, a través del juego, en el tiempo libre.
- A cargo de uno o más educadores especializados.

⁹ Matallana y Villenas (Ibi)

López Matallana y Villegas (2004) lo resumen así:

	Pública	Privada
Financiación	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamientos o Juntas de Distrito • Comunidades autónomas • Ministerios (especialmente Asuntos Sociales y Educación y Ciencia) • Otras entidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas (fondos sociales o de investigaciones) • Asociaciones infantojuveniles, culturales o de padres. • Parroquias, clubes deportivos, etc.
Gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Las mismas entidades financiadoras • Conciertos¹⁰ 	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas de prestación de servicios. • Asociación sin ánimo de lucro • Las mismas entidades financiadoras.

Las ludotecas han estado viviendo en un vacío legal en gran parte del país. A veces con definiciones ambiguas de sus características, se convertían en espacios donde el juego y la infancia eran los únicos denominadores comunes, aunque insuficientes.

En ocasiones, se aplican normativas municipales si nos referimos a las ludotecas públicas o provistas de alguna subvención, como es el caso de Granada donde se gestiona desde hace pocos años el proyecto "Centros Azules"¹¹ y de otros municipios. En cuanto a legislación proveniente de la comunidad autónoma, Andalucía no cuenta con una específica, como sí lo hace Cataluña, la de más reciente creación y una de las más completas (Decreto 94/ 2009 de 9 de junio). Actualmente cuenta con las normas aconsejadas.

Conclusiones:

Las ludotecas son una realidad en nuestro país, una parte más del sistema educativo, un espacio propio de la infancia y adolescencia, un apoyo para las familias en diferentes aspectos. Nacieron para cubrir necesidades que

¹⁰ Matallana y Villenas no incluyen esta casuística, aunque en el momento de realizar este trabajo, debe sumarse puesto que es una realidad ampliamente instaurada.

¹¹ Los centros azules se refieren a un proyecto educativo dirigido a niños y niñas de hasta 9 años. Su objetivo es impulsar actividades lúdicas y educativas en un horario que permita la conciliación de la vida familiar y profesional. Las Ludotecas que se incluyen en este proyecto a través de una convocatoria anual que les facilita el apoyo económico de la Delegación de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Granada con el fin de conseguir unos precios asequibles para todas las familias. www.ayuntamientodegranada.es

estaban siendo provocadas por un desarrollo que no tenía en cuenta la importancia del juego para la evolución de la sociedad. Una vez reivindicado su valor, se aceptaron los proyectos y se pusieron en marcha. Grandes profesionales de la educación, el juego y el tiempo libre pusieron su esfuerzo y conocimiento al servicio de esta empresa. La ilusión del día a día, el interés social por un reparto igualitario de los recursos lúdicos entre la infancia, el conocimiento sobre el juego y el juguete como elemento de desarrollo personal hicieron posible que este nombre se extendiera por diferentes lugares de la geografía.

Aunque loables, estos esfuerzos no son suficientes si no se acompañan del interés e inversión de las instituciones públicas. Desde la necesidad más que evidente de una legislación común a una red consolidada entre las diferentes ludotecas, sus trabajadores y la formación para acceder a esos puestos, son múltiples las reclamaciones que se pueden hacer a las administraciones, garantes en última instancia de velar por el bienestar social.

Sabemos que ha costado llegar hasta aquí, pues estamos hablando de la implicación personal y el compromiso vital de muchas personas. Por eso el reconocimiento pasa por dotar de importancia estas instituciones, hacerlas campo de estudio de diferentes investigaciones y reclamar una mayor atención a las diferentes gestiones que se están haciendo de espacios con este nombre. Las ludotecas tienen un mismo origen, se debe velar para considerarse como tales sólo las que tenga una misma finalidad.

Bibliografía:

AGURRIE, M (1984): La ludoteca del polideportivo municipal de Alcobendas. *BOA, Boletín de AETIDE (Asociación Española de Trabajo sobre las Instalaciones Deportivas y el Esparcimiento)* 29, 29 – 38 Madrid: AETIDE

BORJA, M (1994). Las ludotecas como instituciones educativas: enfoque sincrónico y diacrónico. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado (Zaragoza)*, 19, 19 – 41.

- (2000) *La ludotecas: instituciones de juego*. Barcelona: Octaedro.

BRODIN, J & BJOCK – AKESSON, EVA (1992). Toy Libraries / Lekoteks in a International Perspective. *EuroRehab* 2, 97 – 102.

CABRERA, M. A. (2005). La crisis de la Modernidad y la Renovación de los estudios históricos. En M. FERRAR LORENZO (ed.), *Repensar la historia de la educación*. (21 – 52). Madrid: Biblioteca Nueva.

CUENCA, M. (2004). *Ocio y formación, hacia la equiparación de oportunidades*. Bilbao: Universidad de Deusto

DELGADO, B. (2000). *Historia de la infancia*. Barcelona: Ariel.

FOUCAULT, M. (2007). *Arqueología del saber*. Madrid: Siglo XXI

FULLAT, O. "Hombre, educación y Juego" en V Congreso Estatal de Ludotecas. Sitges, Barcelona. 1996. Barcelona: ATZAR (Associació de Ludotecàries i Ludotecaris de Catalunya)

GADNER, H. (2000) *La educación y el conocimiento de las disciplina*. Barcelona: Paidós Ibérica

ILLICH, I. (2006) Némesis médica. En *Iván Illich Obras Reunidas Vol. I*. México:

LAMATA, R Y DOMIGUEZ, R (2003). *La construcción de procesos formativos en educación no formal*. Madrid: Nercea.

LÓPEZ GIL, C. /1987) *Jugando, jugando... (las ludotecas)* Vitoria – Gasteiz: Área de Juventud. Ayuntamiento de Vitoria – Gasteiz.

LÓPEZ MATELLANA, M. Y VILLEGAS, J. *Organización y animación de ludotecas*. Madrid: CCS.

PÉREZ, A. (2002). *Las finalidades de la educación*. Madrid: Biblioteca Nueva.

PUIG, T. Y TRILLA, J. (1996) *Pedagogía del Ocio*. Barcelona: Laertes.

RODRIGUEZ, E. (2001). *Neoliberalismo, Educación y Género*. Madrid: Ediciones La Piqueta

RODRIGUEZ, J.L Y ESCOFET, A. (2001). Basil Bernstein y la sociología de la educación. *El legado pedagógico del siglo XX para la escuela del s. XXI*. (297 – 321). Barcelona: Editorial GRAÓ, de IRIF, S.L.

SOTO, A (2005) *Transición y cambio en España*, Madrid: Alianza Editorial

TORT BARDOLET, A. (2001). Ivan Illich; la desescolarización o la educación sin escuela. En J. TRILLA (coord.), *El legado pedagógico del siglo XX para la escuela del s. XXI*. (271 – 296). Barcelona: Editorial GRAÓ, de IRIF, S.L.

VIÑAO, A. (2005). La Historia de la Educación ante el siglo XXI: tensiones, retos y audiencias. En M. FERRAR LORENZO (ed.), *Repensar la historia de la educación*. (147 – 165). Madrid: Biblioteca Nueva.

FUENTES ELECTRÓNICAS:

AYUNTAMIENTO DE GRANADA (2009). *Red de Ludotecas 2009 – 2010. Concejalía de igualdad de Oportunidades. Servicio para la Conciliación*. Recuperado el 15 de octubre de 2009 de <http://granada.org/inet/wmujer8.nsf/e9425ddf1eaded5dc12573f00041ee60/2d0a35e1b4632962c12576470039f943!OpenDocument>

DEPARTAMENT OF PUBLIC SOCIAL SERVICES (2009). *Programa Toy Loan*. Recuperado el 20 de diciembre de 2009 de http://www.ladpss.org/dpss/toyloan/pdf/spanish_history.pdf

FUENTES ORALES:

BORJA, M. Entrevistas realizadas el 8 de abril de 2010 y el 23 de mayo de 2010

DIAZ, JUAN ANTONIO. Entrevista realizada el 29 de mayo de 2010.

ALTUNA, M. Entrevista realizada el 17 de junio de 2010